



PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE CAMPUS LEÓN PARA EL PERIODO 2020-2024

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Universitario del Campus León mediante el acuerdo CUCL2020-E4-03 de su cuarta sesión extraordinaria CUCL2020-E4, de fecha 3 de agosto de 2020 aprobó, para el Proceso de Designación del Rector o Rectora de Campus León para el periodo 2020-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, los siguientes Lineamientos para el Proceso de Designación y el Procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, los siguientes:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Campus León se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre:

- a. El perfil del candidato o candidata,
- b. El proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato,
- c. Su conocimiento de la Realidad Institucional y;
- d. Su capacidad para conducir la Entidad Académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil del candidato o la candidata en la página web www.ugto.mx/campusleon/procesorcl2020 una vez que el pleno del Consejo Universitario del Campus León defina quiénes son considerados candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 24 al 28 de agosto de 2020. Dichas opiniones servirán para que esta Comisión Especial las considere para rendir el informe que presentará al pleno.

QUINTO. Los candidatos o las candidatas harán la presentación de sus respectivos proyectos en la modalidad no presencial vía virtual, y para tal efecto:

- a. Cada candidato o candidata deberá aportar a esta Comisión Especial, a más tardar el 21 de agosto de 2020 a las 16:00 horas, un video de hasta 20 minutos en el que presente su proyecto de desarrollo. La Comisión Especial lo publicará del 24 al 28 de agosto de 2020 en el sitio web www.ugto.mx/campusleon/procesorcl2020.
- b. Al mismo tiempo, la Comisión Especial publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de los candidatos o candidatas. Esta encuesta será contestada una única vez por el miembro de la comunidad universitaria del Campus León, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional. Dicho enlace estará disponible en el sitio web www.ugto.mx/campusleon/procesorcl2020.
- c. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace, en donde la comunidad podrá hacer preguntas específicas a algún candidato o candidata, las cuales serán calificadas por esta Comisión Especial para verificar su contenido ético y respetuoso, para que, con posterioridad le sean remitidas al candidato o candidata correspondiente, y tengan la oportunidad de contestar directamente al interesado o interesada, marcando copia de ello al correo electrónico procesorcl2020@ugto.mx de la Comisión Especial.

SEXTO. Adicionalmente a los señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a. Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma plasmada en el documento.
- b. Por comparecencia: las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán solicitarlo mediante su correo institucional al correo electrónico procesorcl2020@ugto.mx; los días del 21 y 24 de agosto de 2020. La Comisión Especial le fijará día, hora y tiempo de participación, lo que se hará dentro del periodo del 26 al 28 de agosto del año 2020, por medio de la plataforma Microsoft Teams, donde quedará grabada para conservar su evidencia.

Así lo emite el pleno del Consejo Universitario de Campus León en su cuarta sesión extraordinaria de fecha del 3 de agosto de 2020. Doy Fe. -----

Dr. Tonatiuh García Campos
Secretario de la Sesión del
Consejo Universitario de Campus León